I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001302

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2010

Cerrillos, 12 AGO. 2010

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N° 100/4232/2010; el Memorándum N°1000/609/2010 del Dirección Jurídica; el Reservado N°13/2010 del Investigador de la causa; la Vista Fiscal; el Decreto Exento N°202/1112/2010; lo dispuesto en la Ley Nº18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/1112/2010, se instruyó Investigación Sumaria a fin de determinar las eventuales responsabilidades administrativas de los funcionarios involucrados en los hechos denunciados mediante Memorándum N°58/2010 de la Directora de la Sala Cuna y Jardín Infantil "Río Magdalena".

La Vista Fiscal y el expediente sumarial.

D E C R E T O:

1. Sobreséase la Investigación Sumaria ordenada instruir mediante Decreto Exento N°202/1112/2010, por no existir comprometidas responsabilidades administrativas de funcionarios municipales en los hechos investigados.

2. El Departamento de Personal registrará la presente resolución para efectos de control posterior.

3. Remítase copia del expediente sumarial a la Fiscalía Local de Maipú del Ministerio Público, de responsabilidad de la Dirección Jurídica.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCh/magr

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Departamento de Personal y Bienestar
Fiscalía Local de Maipú del Ministerio Público
Página Web